

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2915-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 28 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 564-2017-UNHEVAL/FOBST -D, del 18.AGO.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0155-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 18.AGO.2017, que resolvió:

1. RECONOCER que en la Facultad de Obstetricia existen conflictos de interés en el proceso de Evaluación para Ratificación, lo que sugirieron diferentes propuestas no logrando ponerse de acuerdo.
2. ELEVAR el Informe del Decano en mérito a la SEPTIMA de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2786-2017-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2017.
3. DEJAR SIN EFECTO las resoluciones: Resolución N° 034-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 06.ABR.2017 y la Resolución N° 126-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 02.AGO.2017.
4. ELEVAR la presente Resolución al Rector de la UNHEVAL, para su ratificación en Consejo Universitario.

Que en la sesión ordinaria N° 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, luego de la deliberación, teniendo en cuenta la Resolución N° 155-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 18.AGO.2017, de la Facultad de Obstetricia, asimismo, en mérito a la Séptima Disposición Complementaria del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2786-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, y las propuestas, el pleno acordó:

1. Conformar la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN PARA LA FACULTAD DE OBSTETRICIA DE LA UNHEVAL**, integrada por las siguientes docentes:
 - 1.1 Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, en su calidad de Directora de Departamento Académico de Enfermería, *Presidente*.
 - 1.2 Dra. Lilia L. Campos Cornejo, en su calidad de Decana de la Facultad de Psicología, *Secretaria*.
 - 1.3 Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, en su calidad de Decana de la Facultad de Enfermería, *Miembro*.
 - 1.4 Dra. Violeta Alva Díaz, en su calidad de Profesora Principal de la EP de Medicina Humana, *Accesitaria*.
2. Aprobar el Cronograma de Ratificación Docente 2017-II para la Facultad de Obstetricia, conforme al anexo adjunto.

Que el Rector remite a la Secretaría General con Proveído N° 1081-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **CONFORMAR** la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN PARA LA FACULTAD DE OBSTETRICIA DE LA UNHEVAL**, integrada por las siguientes docentes:
 - a. **Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios**, en su calidad de Directora de Departamento Académico de Enfermería, *Presidente*.
 - b. **Dra. Lilia L. Campos Cornejo**, en su calidad de Decana de la Facultad de Psicología, *Secretaria*.
 - c. **Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia**, en su calidad de Decana de la Facultad de Enfermería, *Miembro*.
 - d. **Dra. Violeta Alva Díaz**, en su calidad de Profesora Principal de la EP de Medicina Humana, *Accesitaria*.

...///Resolución Consejo Universitario N° 2915-2017-UNHEVAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2915-2017-UNHEVAL.

- 2 -

- 2º. **APROBAR** el Cronograma de Ratificación Docente 2017-II para la Facultad de Obstetricia, conforme al anexo adjunto.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Handwritten Signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten Signature]
 o que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines
 Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

Publicado en el Portal Univ. [Signature]

- Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VRInv
 AL-OCI
 Transparencia
 FOBST
 DACAD
 DIGA.
 RRHH-
 UEC
 File
 Interesados
 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 – II
FACULTAD DE OBSTETRICIA

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria a evaluación de ratificación docente.	Del 31 de agosto al 03 de setiembre
2	Presentación de solicitud al Decanato de Facultad.	Del 04 al 05 de setiembre
3	Remisión de la solicitud a la comisión respectiva.	06 de setiembre
4	Evaluación por la comisión.	Del 06 al 10 de setiembre
5	Remisión del informe final de la comisión de evaluación al Decanato.	11 de setiembre
6	Presentación y solución de recursos impugnatorios	12 de setiembre
7	Aprobación del informe de evaluación por el Consejo de Facultad.	Del 13 al 14 de setiembre
8	Aprobación del Consejo Universitario	Del 15 al 18 de setiembre

Cayhuayna, 25 de agosto de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
[Firma]
Dr. Ewer Portocarrero Merino
VICERRECTOR ACADÉMICO